

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.091 · 2014

HOMENAJE

Boletín Oficial, 10 de febrero de 2015 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenaje

HOMENAJE

Ley 27.091

Ley Nº 16.484. Derogación. Desígnese tramo de la Ruta Nacional Nº 12, como "Ruta de las Misiones Jesuíticas".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Deróguese la ley 16.484, que designa John F. Kennedy el tramo de la Ruta Nacional N° 12, que une las capitales de Corrientes y Misiones.

ARTÍCULO 2°. Desígnese al tramo de la Ruta Nacional N° 12, que une la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, y la de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, como "Ruta de las Misiones Jesuíticas".

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Homenaje. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).